



VEREINTE NATIONEN
Informationsdienst

For information — not an official document Zur Information — kein offizielles Dokument Pour information — document sans caractère officiel

INFORME ANUAL DE LA JIFE
Nota informativa No. 3

No utilizar antes del
4 de marzo de 1997

Venta de estimulantes ofrecidos como "tabletas milagrosas para adelgazar"

Entre las preocupaciones de índole general que reciben especial atención en el último Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacentes (JIFE) figura el incremento de la demanda de "tabletas para adelgazar" que contienen estimulantes anfetamínicos y que se venden como productos de acción rápida para luchar contra la obesidad. El reciente incremento del consumo de estas drogas de prescripción se debe no solamente a los anuncios aparecidos en los medios de información y en Internet, sino también a la atracción que suscitan los efectos estimulantes de los preparados.

En diversos países de todo el mundo se han registrado casos de uso indebido de sustancias que suprimen el apetito a causa de sus propiedades estimulantes, y también se ha comunicado la desviación de ese tipo de tabletas hacia mercados ilícitos y su contrabando de un país a otro. La Junta ha recibido informes que citan como fuentes ilícitas de ese tipo de drogas a los clubes de salud, las tiendas de modas y las clínicas de belleza.

Aunque la publicidad de productos farmacéuticos fiscalizados entre el público en general está prohibida en virtud del artículo 10 del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, a la Junta le preocupa que algunos médicos y algunas clínicas de tratamientos contra la obesidad, de los Estados Unidos, utilicen el Internet para promocionar un preparado que contiene fentermina -estimulante clasificado en la Lista IV del Convenio de 1971- en combinación con otro preparado que contiene fenfluramina, sustancia que no está sometida a la fiscalización internacional. A esta combinación se la conoce corrientemente con el nombre de "fen/fen".

Gobiernos afectados

En América --particularmente en Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos-- los preparados que quitan el apetito y que contienen estimulantes sometidos a la fiscalización internacional se consumen en cantidades muy superiores a las que se consumen en otras regiones. Algunos gobiernos de América Latina han manifestado su preocupación por el suministro en gran escala de ese tipo de "tableta para adelgazar", frecuentemente en combinación con otras drogas que influyen en el sistema nervioso central. Entre estas últimas drogas figuran benzodiacepinas como el Valium® y el Librium®, que también están sometidas a restricciones en virtud de los instrumentos sobre drogas.

La tendencia actual representa una reaparición de los estimulantes anfetamínicos, y las versiones de nuestros días son análogas a las prescritas como supresores del apetito en el decenio de 1960 y en el de 1970, que contribuyeron a la actual expansión mundial de los estimulantes de fabricación ilícita. La cadena evolutiva empezó con la aprobación de las anfetaminas como "tabletas para adelgazar", el incremento de la demanda de anfetaminas lícitas, una agravación de las restricciones impuestas al suministro lícito y la producción de drogas anfetamínicas en laboratorios clandestinos para atender la demanda ilícita, hasta la actual locura por conseguir "speed", "éxtasis" y otros estimulantes sintéticos.

Peligros

Todas estas sustancias engendran dependencia. Las reacciones adversas producidas por el empleo de estimulantes anfetamínicos van desde la hipertensión arterial hasta el comportamiento violento y la paranoia.

Como consecuencia de sus posibilidades de uso indebido y de las reacciones negativas que pueden producirse, en la mayor parte de los países no se recomienda ya la utilización de anorécticos anfetamínicos para el tratamiento de la obesidad, excepto en casos graves y por períodos de tiempo limitados.

Medidas necesarias

El Brasil y Chile han adoptado nuevas medidas para evitar el uso indebido de preparados de prescripción, y Chile ha comunicado ya una reciente disminución de la utilización de anorécticos.

La Junta pide a todos los Gobiernos que cumplan estrictamente las disposiciones de los instrumentos sobre drogas que restringen la publicidad de esas sustancias, y estimula a los medios de información de todos los países a promover una actitud más responsable en lo que se refiere al consumo de estimulantes como productos que suprimen el apetito. También insta a los Gobiernos a que adopten medidas para poner término a la desviación de anorécticos a partir de canales lícitos para evitar que sigan creándose mercados ilícitos para esos estimulantes.

Servicio de Información de las Naciones Unidas, Viena

Centro Internacional de Viena

Apartado de Correos 500 A-1400 Viena (Austria)

Teléfono:43-1 21345-4666, Telefax:43-1 21345-5899

El texto íntegro del Informe de la JIFE se puede obtener en la "Home Page"
de la JIFE a partir de: <http://www.undcp.org>
desde el 4 de marzo de 1997